

2457 *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2000, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se nombran Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y teniendo en cuenta la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 (FJ 12 c/),

Este Rectorado ha resuelto nombrar la composición de la Comisión, relacionada en el anexo adjunto, y que ha de juzgar el concurso de méritos correspondiente a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de noviembre de 1999.

Madrid, 17 de enero de 2000.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

CONVOCATORIA PUBLICADA EN «BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO» DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 1999

Cuerpo: Catedráticos de Escuelas Universitarias

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA AEROESPACIAL»

Plaza número 1 (71-99)

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Sanz-Aránguez Sanz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Rafael Moreno Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Rodrigo Martínez-Val Peñalosa, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Francisco Javier Sáez Nieto, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Luis Plágaro Pascual, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Juan Salvá Monfort, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don Manuel Díaz Santos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan José Martínez García, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Félix Álvaro Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Ginés Alarcón Martínez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

2458 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2000, de la Universidad de A Coruña, por la que se hace pública la designación de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza 99/029 de Cuerpos Docentes Universitarios.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados el Presidente y Vocal-Secretario por esta Universidad y celebrado el oportuno sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesorado de esta Universidad número 99/029 convocada por Resolución rectoral de fecha 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de agosto), Comisión que se relaciona como anexo a esta Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

A Coruña, 18 de enero de 2000.—El Rector, José Luis Meilán Gil.

ANEXO

Plaza de Profesor Titular de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «INGENIERÍA DEL TERRENO»

Plaza número: 99/029

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier Samper Calvete, Catedrático de la Universidad de A Coruña.

Secretario: Don Jerónimo Puertas Agudo, Profesor titular de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Santiago Uriel Romero, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; doña María del Carmen Tomillo García-Roves, Profesora titular de la Universidad de Cantabria, y don Eugenio Santos San Pérez, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Eduardo Alonso Pérez de Ágreda, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Juan Manuel Melis Maynar, Profesor titular de la Universidad de A Coruña.

Vocales: Don Antonio Gens Solé, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña Lucila Candela Lledó, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Fernando Román Buj, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

2459 *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2000, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se declara desierta una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, convocada a concurso en los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 18 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento, por falta de aspirantes, de acuerdo con el artículo 11.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y declarar desierta una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria que se relaciona en el anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de enero de 2000.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

ANEXO

Plaza número 3. Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Área de conocimiento: «Expresión Gráfica en la Ingeniería».

2460 *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2000, de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno de esta Universidad, se hace pública la siguiente Resolución:

La Universidad «Carlos III», de Madrid, convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo 1 de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica.

1. El concurso se registrará por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y demás normas de aplicación.

2. Requisitos generales para ser admitido al concurso:

2.1 Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos que en ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

3. Los candidatos deberán reunir además los requisitos exigidos por la legislación vigente respecto de la plaza a que concursen y del correspondiente procedimiento de selección.

4. Plazo y presentación de instancias:

4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo (anexo 2), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso (título académico o en su caso hoja de servicios, fotocopia del documento nacional de identidad y número de identificación fiscal).

4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso o transferencia en la Caja Postal, oficina 9059, Getafe (Madrid), número de cuenta 00-13893030 a nombre de «Universidad «Carlos III», de Madrid», la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de derechos de examen. La Caja Postal entregará recibo por duplicado y uno de los ejemplares se acompañará a la solicitud.

5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad «Carlos III», de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación.

6. En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión encargada de la resolución del concurso la siguiente documentación:

6.1 Currículum vitae, por quintuplicado, según modelo que figura como anexo 3, acompañado de un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

6.2 Proyecto docente, por quintuplicado, que se ajustará si se hubiese fijado en la convocatoria, a las especificaciones exigidas por la Universidad.

7. Con una antelación mínima de quince días naturales el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar de celebración del acto de presentación.

8. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

8.1 Fotocopia del documento nacional de identidad.

8.2 Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de ninguna de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Getafe, 19 de enero de 2000.—El Rector, Gregorio Peces-Barba Martínez.

ANEXO 1

Número de concurso	Número de plazas	Cuerpo (1)	Área de conocimiento	Departamento	Actividades a realizar (2)	Clase de convocatoria (3)
001/187/TU 0102/DTU216	1	T.U.	Fundamentos del Análisis Económico.	Economía.	Microeconomía y Teoría de Juegos.	C.
001/188/TU 0102/DTU217	1	T.U.	Fundamentos del Análisis Económico.	Economía.	Microeconomía y Diseño de Mecanismos.	C.
001/189/TU 0102/DTU218	1	T.U.	Fundamentos del Análisis Económico.	Economía.	Economía Matemática y Teoría de Juegos.	C.
001/190/TU 0115/DTU004	1	T.U.	Ingeniería de Sistemas y Automática.	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática.	Señales y Sistemas, Sistemas de Percepción y Sistemas de Tiempo Real.	C.
001/191/TU 0115/DTU003	1	T.U.	Ingeniería de Sistemas y Automática.	Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática.	Automatización Industrial, Control y Programación de Robots e Informática Industrial.	C.

- (1) C.U.: Catedrático de Universidad.
T.U.: Profesor Titular de Universidad.
C.E.U.: Catedrático de Escuela Universitaria.
T.E.U.: Profesor Titular de Escuela Universitaria.

(2) Todas las plazas se convocan en régimen de dedicación a tiempo completo.

- (3) C.: Concurso (artículos 35 al 38 L.R.U.).
C.M.: Concurso de méritos (artículo 39 L.R.U.).

**ANEXO 2**

DATOS PLAZA CONVOCADA

REF. DE LA PLAZA _____

CUERPO: _____

AREA DE CONOCIMIENTO: _____

DEPARTAMENTO: _____

RESOLUCION CONVOCATORIA, FECHA: _____

B.O.E. FECHA: _____

CLASE DE CONVOCATORIA:

CONCURSO

CONCURSO DE MERITOS

DATOS PERSONALES SOLICITANTE:

PRIMER APELLIDO _____

SEGUNDO APELLIDO _____

NOMBRE _____

D.N.I. _____

FECHA NACIMIENTO _____

LOCALIDAD _____

PROVINCIA _____

DOMICILIO - CALLE/PLAZA _____

NUMERO _____

CODIGO POSTAL _____

LOCALIDAD _____

PROVINCIA _____

TITULACION/ES:

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud y que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria, acompañando al efecto la documentación que al dorso se relaciona.

SOLICITA: Ser admitido al concurso anteriormente indicado

En _____, a _____ de _____ de 1.99

Fdo.:

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

ANEXO 3**Currículum vitae**

1. Datos personales:
 - 1.1 Nombre y dos apellidos.
 - 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
 - 1.3 Número de Registro Personal, en su caso.
 - 1.4 Categoría o Cuerpo.
 - 1.5 Área de conocimiento.
 - 1.6 Departamento.
 - 1.7 Nivel de dedicación.
2. Títulos académicos oficiales (Licenciatura y Doctorado, fecha y centro de expedición, calificaciones, otros datos de interés).
3. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato (podrán especificarse, si se considera de interés por el candidato, los siguientes extremos):
 - 3.1 Asignatura, ciclo, centro y, en su caso, sección o especialidad, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y períodos lectivos.
4. Tribunales de tesis, tesinas, reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.
5. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):
 - 5.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etcétera, organizados por Universidades e instituciones de investigación o docencia universitaria.
 - 5.2 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.
6. Actividad investigadora:
 - 6.1 Publicaciones:
 - 6.1.1 Libros en lo que el auto (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
 - 6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.
 - 6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.
 - 6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.
 - 6.1.5 Otras publicaciones.
 - 6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a congresos y similares.
 - 6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.
 - 6.4 Proyectos de investigación, con subvención específica.
 - 6.5 Participación en intercambios científicos:
 - 6.5.1 Estancia en otros centros de investigación.
 - 6.5.2 Recepción de investigadores.
 - 6.6 Patentes.
 - 6.7 Organización de Congresos y otras reuniones científicas.

- 6.8 Participación en contratos suscritos por el departamento, instituto o centro o por la Universidad.
- 6.9 Participación en comités científicos de publicaciones.
- 6.10 Participación en academias o comités de dirección de sociedades científicas o profesionales.
- 6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.
7. Gestión universitaria:
 - 7.1 Participación en órganos colegiados de gobierno o en sus comisiones.
 - 7.2 Puestos de gobierno desempeñados.
8. Otros méritos o datos de interés.

2461 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2000, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se anulan los sorteos números 39.532 y 39.618 de Profesores Titulares de Universidad, correspondientes a plazas de las Universidades Complutense de Madrid y Vigo, respectivamente, sorteadas el 19 de enero de 2000.*

Por Resolución de 20 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 2000), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, se anunció la celebración de sorteos para la designación de Vocales de las Comisiones juzgadoras de los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios para el día 19 de enero de 2000.

En el anexo de dicha Resolución figuraban incluidos los siguientes concursos:

Concurso número 07. Número de sorteo 39.532, de Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales», convocado por Resolución de la Universidad Complutense de Madrid de 6 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Concurso número 30/99. Número de sorteo 39.618, de Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas», convocado por Resolución de la Universidad de Vigo de 20 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto).

Esta Secretaría General, habiendo detectado el error técnico consistente en la designación de Vocales incluidos en listas de sorteables no correspondientes a los concursos anteriormente citados, y de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto anular el sorteo correspondiente a las mencionadas plazas.

Madrid, 20 de enero de 2000.—El Secretario general, Vicente Ortega Castro.

Ilma. Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Universidades.